

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a través del correo electrónico juridicamarthaderey@hotmail.com; la apoderada de la parte demandante informa que, la parte demandada realizó la entrega del inmueble objeto del presente asunto. Bucaramanga, 14 de julio de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

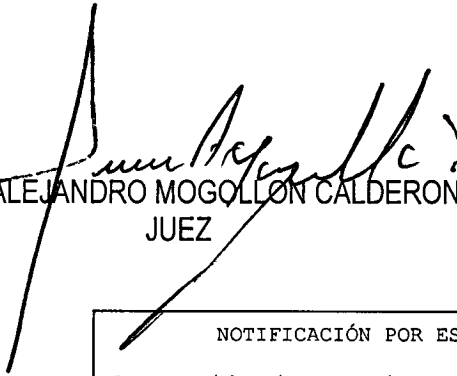
Bucaramanga, catorce de julio de dos mil veintidós

Ref. Declarativo Verbal Sumario –Restitución de Inmueble Arrendado-, radicado 2022-00152, seguido por la Inmobiliaria Esteban Ríos S.A.S., en contra de Stefanny Lizeth Jiménez Pérez.

Una vez revisadas las presentes diligencias, se tiene que, dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, en sentencia adiada 10 de mayo de la presente anualidad; se procedió mediante proveído de fecha 7 de junio de hogaño, a fijar fecha para la práctica de la diligencia de lanzamiento de la demandada Stefanny Lizeth Jiménez Pérez, el día de hoy 14 de julio de la misma anualidad, respecto del bien inmueble dado en arrendamiento por parte de la sociedad demandante la Inmobiliaria Esteban Ríos S.A.S., el cual se encuentra ubicado en la Calle 44 # 009-007, Apto 802, Ed. Omega 3, del Barrio Alfonso López, de este municipio; la cual no se llevó a cabo, en virtud a lo informado por la apoderada de la parte demandante; esto es, que la demandada, realizó la entrega del bien real y material directamente a la sociedad demandante; por tanto, se tiene por cumplido el objeto de las presentes diligencias; y la consecuencia lógica será, ordenar el archivo definitivo del presente proceso; previas las anotaciones de Ley.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelvan las presentes diligencias al Despacho, con el fin de continuar con el trámite pertinente a la demanda acumulada promovida a través de apoderada judicial por la Sociedad demandante la inmobiliaria Esteban Ríos S.A.S., y en contra de Stefanny Lizeth Jiménez Pérez.

NOTIFÍQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>98</u> hoy,
<u>15 DE JULIO DE DE 2022</u>
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO